



FO-M9-P3-16-V01

1.220.30-52

M9-P3-03-V01

1.220.10 – 527236

Santiago de Cali, 14 de abril de 2020

Doctora
Griselda Janeth Restrepo Gallego
Diputada
Valle del Cauca

Asunto: Solicitud información frente a pandemia COVID en el Valle del Cauca, con radicación vía correo electrónico el día 13 de abril de 2020.

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, me permito dar respuesta a los interrogantes en el mismo orden planteado as:

1. ¿Cuántos recursos de Salud ha invertido el Valle en esta crisis sanitaria del Covid 19 y cuantos han proyectado invertir en los siguientes meses de acuerdo a la planeación realizada?

Respuesta Punto 1:

Instituto Nacional de Salud financio con la suma de \$2.400 millones.
Hay dos proyectos de regalías por valor de \$81 un mil millones
La Gobernación ha invertido la suma de \$30 mil millones.

El Departamento del Valle del Cauca, ha incorporado en el presupuesto de la Secretaria Departamental de Salud los siguientes recursos para ser ejecutados en la pandemia COVID-19, de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSOS FINANCIEROS CONTINGENCIA COVID-19

CONTINGENCIA COVID-19-DEL ORDEN DEPARTAMENTAL	98.093.977.064
CONTINGENCIA COVID-19-PPTO DE SALUD-RTAS CEDIDAS /SGP SALUD PUBLICA	312.243.807
CONTINGENCIA COVID-19-MINISTERIO DE SALUD RES 534 DE 31/03/2020	2.240.880.243
GRAN TOTAL RECURSOS PARA CONTINGENCIA COVID-19-EN EJECUCION	100.647.101.114

NIT: 890399029-5



FO-M9-P3-16-V01
1.220.30-52

2. ¿Cuál ha sido el mecanismo de contratación utilizado y a quienes ha sido asignado cada contrato, como han sido distribuidos estos insumos y servicios en los Municipios indicando criterio de los mismos?

Respuesta Punto 3: Contratación directa:

En el siguiente cuadro resumen:

Nombre del Contratista	Elementos comprados	Valor
Farmat Ltda Contrato N. 3379 13/03/2020	Insumos de bioseguridad, bolsas de cadáver y pruebas rápidas	\$7.053.395.255
Scientific product Contrato N. 3263 18/03/2020	Compra de reactivos, materiales, e insumos y EPP(equipo de protección personal).	\$ 30.277.385
Fundación Formando Juventudes-FORJUD Contrato N. 3318 31/03/2020	Insumos para dotar el centro de reservas y el puesto de mando unificado del Centro regulador de Urgencias y Emergencias CRUE	\$ 229.843.279
Transferencias Recursos a la Red Publica Prestadora de Servicios de Salud Valle del Cauca- No. 1.220.02.68-0695 del 30/03/2020	Para realizar acciones de mitigación y contención COVID-19	\$11.600.000.000
ARC ANALISIS SAS Contrato No. 3282 20/03/2020	Compra de reactivos	\$ 51.144.000
MICRONET Contrato No. 3326 31/03/2020	Compra de equipos tecnológicos	\$ 25.038.790
RH Contrato No. 3322	Recolección transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos	\$ 49.999.000
Scientific product Contrato N 3328	Compra de reactivos equipos de laboratorio, materiales e Insumos y EPP	\$1.303.982.707
ARC ANALISIS SAS Contrato 3325	Compra de reactivos y soluciones	\$ 523.166.000
COMODATO SALUCOOP	Pago de la seguridad privada	\$ 339.576.320
CIA DE SEGUROS LA PREVISORA- Contrato	Pago del contrato de seguros con la aseguradora la Previsora, pago por una sola vez de la póliza de cobertura de los Bienes entregados afectos al sector salud, derivados del Comodato de la Clínica del Norte Saludcoop en Liquidación	\$ 18.000.000
FARMAT LTDA Contrato No.3307	Insumos médicos	\$ 6.722.310.000
MEDICAL PHARMECY No. 3315	Insumos importados de uso medico	\$ 15.132.829.976
TOTAL		\$43.079.562.712



FO-M9-P3-16-V01

1.220.30-52

3. *¿Cuántas pruebas ha realizado la Universidad del Valle del Covid, y cuantos recursos asignó el Valle para esta iniciativa?*

Respuesta: Acorde a consolidado de Información remitido por Univalle donde se relacionan las muestras desde la fecha de autorización como colaborador en Diagnostico de COVID 2020-04-01 hasta 2020-04-10, este laboratorio ha procesado 493 muestras

4. *¿Qué criterios técnicos se tuvieron en cuenta en la asignación de los recursos de la Red hospitalaria del Valle en la resolución 1.220-68-0695 del 30 de marzo 2020?*

Respuesta Punto 4: se trabajó bajo el precepto de la universalidad, obligatoriedad, solidaridad, equidad, prevención, continuidad, intersectorialidad, irrenunciabilidad y transparencia. La transferencia de recursos a la Red prestadora de servicios de Salud tiene por objeto abrir camas para ser usadas por cualquier vallecaucano sin ningún distingo. Permitir el uso de las camas de más alta complejidad en la pandemia y desescalonar a las de baja complejidad, así se requiera en algunas ocasiones mover parte del recurso humano para la atención de otras especialidades. Así las cosas, la transferencia recoge los siguientes ítems:

Propuesta de ampliación

Nuevas UCI

El Soporte de camas que los hospitales prestarían.

5. *¿Qué tipo de bioseguridad ha asignado el Valle al personal de salud administrativo de la red hospitalaria, indicando cual ha sido el impacto de la labor cumplida por las ARL y las entidades responsables de la protección del personal de salud?*

Respuesta Punto 5: El departamento de Valle del Cauca se ha adherido a las normas internacionales de bioseguridad para el personal administrativo que contempla que el personal administrativo con o sin contacto a los pacientes debe realizar higiene de manos frecuente y uso permanente de tapabocas quirúrgico.

El departamento ha difundido esta información entre las diferentes clínicas y hospitales, ha fomentado en la población hospitalaria y en la población general el lavado de manos frecuente, la higiene con alcohol glicerinado y el uso de tapabocas quirúrgico de manera permanente fuera de la casa.

NIT. 890399029-5

Palacio de San Francisco - Carrera 6 Calle 9 y 10 - Piso 10 y 11 - Teléfono: 62000000

Correo: ssalud@valledelcauca.gov.co - www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



FO-M9-P3-16-V01

1.220.30-52

Se han realizado de manera paralela comunicaciones con las diferentes ARL que hacen presencia en el departamento para dar a conocer la necesidad de proveer a todos los trabajadores de la salud los elementos de protección personal necesarios para evitar la infección por SARS CoV2.

Compra de equipos de bioseguridad

Tomas de pruebas cuando el virus no era circulante proyectado a tres meses

Activación del cambio de riesgo con las aseguradoras

Entrega de elementos de protección entregados a los funcionarios de la Secretaria Departamental de Salud

Realizar la novedad con las ARL, de los funcionarios expuestos.

6. ¿Qué porcentaje del personal de salud del Valle esta hoy contagiado del Covid, cual es el protocolo que se ha seguido con las familias de esos pacientes?

Respuesta Punto 6: A la fecha se han identificado 38 trabajadores de la salud con diagnostico confirmado para COVID-19 distribuidos así:

- ✓ 38 personas (5 importados y 33 relacionados)
- ✓ Promedio de edad: 38 años (19 – 71 años)
- ✓ 15 mujeres (39,4%)
- ✓ Letalidad: 0% en personal de la salud

Con las familias de estos pacientes se han seguido los lineamientos y orientaciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección social para el manejo de contactos estrechos de casos confirmados que incluye:

- ✓ Aislamiento social obligatorio.
- ✓ Seguimiento diario telefónico durante 14 días.
- ✓ Si alguno manifiesta tener síntomas se solicita a la EABP la toma de muestra.
- ✓ Si al séptimo día de seguimiento el contacto estrecho sigue asintomático se le realiza toma de muestra.

7. ¿Cuál es la ruta de bioseguridad recomendada por la Secretaria de Salud Departamental para cada actor en el proceso de atención del usuario de cada una de las EPS y hospitales públicos?

Respuesta Punto 7: El departamento de Valle del Cauca se ha adherido a las recomendaciones de bioseguridad mundiales que son las siguientes.



FO-M9-P3-16-V01

1.220.30-52

- ✓ Todas las personas deben realizar lavado de manos frecuentes con agua y jabón o higiene de manos con alcohol glicerinado con base alcohólica mayor al 70%.
- ✓ Personal administrativo con o sin contacto con pacientes con diagnóstico confirmado o sospechoso de COVID 19: mascarilla quirúrgica.
- ✓ Personal de limpieza de áreas donde se encuentren pacientes con diagnóstico confirmado o sospechoso de COVID 19 que no vayan a realizar procedimientos que pueden aerolizar partículas: mascarilla quirúrgica, bata manga larga anti fluidos, monogafas o careta, guantes, gorro y polainas.
- ✓ Personal médico o paramédico en contacto directo con pacientes con diagnóstico confirmado o sospechoso de COVID 19 que vayan a realizar procedimientos que pueden aerolizar partículas: mascarilla N95, bata manga larga anti fluidos, careta, guantes, gorro y polainas.
- ✓ Personal médico o paramédico en contacto directo con pacientes con diagnóstico confirmado o sospechoso de COVID 19 que no vayan a realizar procedimientos que pueden aerolizar partículas: mascarilla quirúrgica, bata manga larga anti fluidos, monogafas o careta, guantes, gorro y polainas.
- ✓ Personal médico o paramédico en áreas comunes donde se encuentren pacientes con diagnóstico confirmado o sospechoso de COVID 19: Mascarilla quirúrgica.

El uso de todas estas medidas ha sido socializado con todas las EPS, ESE, Clínicas y hospitales del departamento para su correcto uso.

Se han cumplido con los protocolos y lineamientos del Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Salud y Protección Social.

8. ¿Como ha avanzado la instalación de camas UCI, cantidad y porcentaje de ejecución de lo proyectado?

Respuesta Punto 8:

A la fecha 464 camas UCI destinada únicamente para la atención de pacientes con COVID 19 Expansión de 424 camas más para brindar respuesta oportuna a toda la población del Departamento del Valle del Cauca.

Se tiene además un censo de camas de hospitalización destinadas a la atención de estos pacientes contando actualmente con 1669 y 420 camas hospitalarias de expansión.



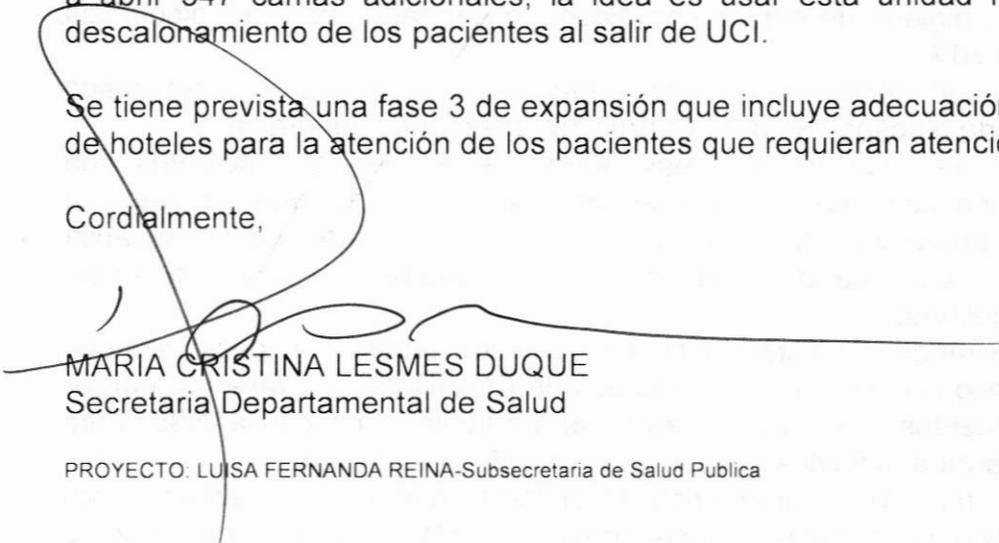
FO-M9-P3-16-V01

1.220. 30-52

En la fase 2 se prevé la dotación de la antigua clínica ESIMED norte, donde se van a abrir 347 camas adicionales, la idea es usar esta unidad hospitalaria como descalonamiento de los pacientes al salir de UCI.

Se tiene prevista una fase 3 de expansión que incluye adecuación de habitaciones de hoteles para la atención de los pacientes que requieran atención.

Cordialmente,



MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

PROYECTO: LUISA FERNANDA REINA-Subsecretaria de Salud Publica